

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Miércoles 4 de Febrero de 2009

N° 18.042

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 12 PAGINAS	TIRADA 270 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.- \$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Pág.

N° 7483 – Tribunal Electoral de la Pcia. Resolución de fecha 02/02/09 804

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 7493 – Servicio Penitenciario de la Pcia. N° 16/09 804

N° 7492 – Servicio Penitenciario de la Pcia. N° 15/09 804

N° 7486 – Dirección de Vialidad de Salta N° 04/09 805

N° 7485 – Dirección de Vialidad de Salta N° 03/09 805

CONCURSO DE PRECIOS

N° 7484 – Dirección de Vialidad de Salta N° 05/2009 806

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 7490 – Podziawy, Antonio – Galarza, María Juana – Expte. N° 210.839/08 806

N° 7475 – Romero, Santos - Expte. N° 230.416/08 806

N° 7472 – Ramos, Leocadio – Expte. N° 231.276/08 806

N° 7469 – Castillo Francisco Solano – Expte. N° 1-221.404/08 807

REMATES JUDICIALES

N° 7489 – Por Julio C. Tejada – Juicio Expte. N° 238.239/08 807

N° 7482 – Por Juana Rosa C. de Molina – Juicio Expte. N° 09.960/04 807

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 7488 – Club de Abuelos por Nuestros Nonos, para el día 25/02/09 808

N° 7487 – Fundación Creer, para el día 25/02/09 808

FE DE ERRATA

N° 7491 – De la Edición N° 18.040 de fecha 02/02/09 809

RECAUDACION

N° 7494 – Del día 03/02/09 809

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

O.P. N° 7483

R. s/c N° 1056

Tribunal Electoral de la Provincia – Salta

Salta, 02 de febrero de 2009

Y VISTOS: los plazos fijados en el cronograma electoral para los comicios a celebrarse el 29 de marzo de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde habilitar el día sábado 7 de febrero del corriente año, con atención al público en horario corrido desde las 9:00 y hasta las 20:00, por operar en esa fecha el vencimiento del término para presentar lista de precandidatos, de acuerdo al cronograma electoral establecido mediante resolución contenida en Acta n° 5222.

Que es conveniente hacer saber que, de acuerdo con los textos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al proceso electoral y la doctrina de este Tribunal, los plazos fijados vencen indefectiblemente en la última hora habilitada del día en que expira el término, sin que exista prórroga alguna. Consecuentemente tampoco resulta posible utilizar las primeras horas hábiles del día siguiente.

Que por ello, y en uso de las facultades conferidas por los arts. 23 de la ley 6444 y 5 de la ley 7335,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Habilitar el día sábado 7 de febrero del corriente año, con atención al público en horario corrido de 9:00 a 20:00 horas.

II. Mandar se registre, notifique y publique por un día en el Boletín Oficial.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Tribunal Electoral

Dr. Alfredo R. Amerisse
Vocal Tribunal Electoral

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Vocal Tribunal Electoral

Dr. Alvaro Figueroa Castellanos
Vocal Tribunal Electoral

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Vocal Tribunal Electoral

Dra. María José Ruiz de los Llanos
Secretaria Adscripta
Tribunal Electoral

Sin Cargo

e) 04/02/2009

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 7493

F. N° 0001-11861

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 16/09

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

“Adquisición de 800 Kgs. de Queso Cuartirolo”, con destino a Unidades Carcelarias, Alcaldía General N° 1 y Escuela de Cadetes, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 10 de Febrero de 2.009 – Horas 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 9.384,00.- (Pesos: Nueve mil trescientos ochenta y cuatro).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Interinos 123 o 124)

Correo Electrónico: spps-compras@arnet.com.ar

Doris Armendia

Sub-Prefecto

Directora de Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 04/02/2009

O.P. N° 7492

F. N° 0001-11861

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 15/09

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

“Adquisición de Carne vacuna” (Para cuatro días), con destino a Unidades Carcelarias N° 1 – 4 – 6 – 7 – Alcaldía General N° 1 y Escuela de Cadetes, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 10 de Febrero de 2.009 – Horas 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 14.820,00.- (Pesos: Catorce mil ochocientos veinte).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 o 124)

Correo Electrónico: spps-compras@arnet.com.ar

Doris Armendia

Sub-Prefecto

Directora de Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 04/02/2009

O.P. N° 7486

F. N° 0001-11846

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa
para Libre Negociación N° 04/2.009**

Para la Adquisición de

“Una (1) Plataforma Transportable para Pesaje por Eje (Balanza) para Puesto Móvil de Control de Cargas”.

Presupuesto Oficial: \$ 29.300,00.-

Exptes.: C° 33-188.377.

Apertura: 16 de Febrero del 2.009 a Horas 10.00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de

07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 13-02-2.009 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
Alfredo Armando Ruiz
Jefe Dpto. Fin. – Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 04/02/2009

O.P. N° 7485

F. N° 0001-11846

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa
para Libre Negociación N° 03/2.009**

Para la Adquisición de

“Dos (2) Plataformas Transportables para Pesaje por Eje (Balanza) para Puestos Móviles de Control de Cargas”.

Presupuesto Oficial: \$ 58.600,00.-

Exptes.: C° 33-188.377.

Apertura: 16 de Febrero del 2.009 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 13-02-2.009 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
Alfredo Armando Ruiz
Jefe Dpto. Fin. – Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 04/02/2009

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 7484

F. N° 0001-11845

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 05/2.009**

Para la Adquisición de

“Rectificaciones con Provisiones de Repuestos Nuevos y Sin Uso de Motores, Isuzu, Perkins 4203 y Maxion 2.5, de Pick Up Isuzu L.I. N° 43 *C*, Ford F-100 L.I. N° 15 *C* y Land Rover Discovery TDI L.I. N° 55 *C**”.

Presupuesto Oficial: \$ 28.000,00.-

Exptes.: N° 33-189.234 y Agreg. N° 33-189.234
Cpde. 1, N° 33-189.244 y N° 33-189.352.

Apertura: 13 de Febrero del 2.009 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 12-02-2.009 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández

Encargado Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

Alfredo Armando Ruiz

Jefe Dpto. Fin. – Contable (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 04/02/2009

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 7490

F. N° 0001-11860

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, con Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: “Podziawy, Antonio – Galarza, Maria Juana – Sucesorio”, Expte. N° 210.839/08, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de mayor publicación a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 27 de Agosto de 2008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 06/02/2009

en los autos caratulados “Romero, Santos s/Sucesorio”, Expte. N° 230.416/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión de Santos Romero, fallecido el día 18 de Setiembre de 2003, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 14 de Octubre de 2008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 05/02/2009

O.P. N° 7472

F. N° 0001-11823

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom.; Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: “Ramos, Leocadio – Sucesorio”, Expte. n° 231.276/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres

O.P. N° 7475

F. N° 0001-11827

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría N° 1, de la Dra. María Delia Cardona,

días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 05/02/2009

O.P. N° 7469 R. s/c N° 1053

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Saravia, en los autos: "Castillo, Francisco Solano – Sucesorio", Expte. N° 1-221.404/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 16 de Diciembre de 2.008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo e) 03 al 05/02/2009

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 7489 F. N° 0001-11856

Viernes 13/02 – Hs. 19,20

Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap.)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

Un automóvil Renault – Mod. Clio Pack 1.2 DA – AA – Año 2007 y en buen estado

El día viernes 13 de Febrero de 2009 a las 19,20 Hs. en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré sin base y al contado: Un automóvil m/Renault – Sedan 5 Puertas – Mod. Clio Pack 1.2 DA – AA – Año 2007 – Motor N° D4FG728Q038828 – Chasis N° 8A1BB270F8L951830 – Dominio GPJ – 973, color gris, con: reprod. CD, dir. Hidráulica, aire acond., auxilio, llave ruedas, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 12/02 de 17 a 20 hs. y el 13/02 desde 10,00 hs. en G. Güemes 2.025. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera S.A. s/Art. 585 del C. Com. y Art. 39 de la Ley de Prendas 12962. Secuestrado en "Expte. N° 238.239/08 c/Ana Cecilia Delgado Gravano (DNI 29.545.848) s/Ejec. – Secues-

tro Art. 39 Prendario" del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 3ra. Núm. – Secr. 1 de Salta. Condiciones de Pago: de Contado ó Seña del 30%, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo 70% dentro de los 3 días hábiles. La deuda que registra el automotor por todo concepto como los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. Adeuda a la Mun: de Salta al 23/12/08 \$ 1.406,88 de Imp. Aut. y 2 Multas por Mín. de \$ 600 y Máx. de \$ 1.500. El IVA sobre el precio de venta en remate estará a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 1 día p/Bol. Oficial y 3 p/d. El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (Monotrib.) – Tel. 4216547 – Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – Planta Alta – Of. 2 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 30,00 e) 04/02/2009

O.P. N° 7482 F. N° 0001-11841

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE \$ 4.574,76

Inmueble

El día viernes 06 de febrero del año 2.009 a las 18 has. en calle España Nro. 955 de ésta ciudad (Colegio de Martilleros de Salta), Remataré con la base de \$ 4.574,76 corresp. a las 2/3 ptes. de su V.F., el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Zuviría Nro. 3056 de esta ciudad, identific. Matric. 19099 – Secc. J. Manz. 61 "a" – Parc. 21 Dpto. Cap. El Inmueble tiene en planta baja al frente una puerta de entrada de aluminio con vidrio, un ventanal a la calle un portón de chapa y vidrio de dos hojas. Un living comedor de 8 x 4 m. aprox. con paredes y parcialmente revestidas con cerámico, un garage amplio y un patio interno cubierto con chapas de zinc. Allí funciona una cocina con mesada cubierta con cerámico, pileta con dos bachas y amoblamiento en bajomesada. Además un lavadero con pileta de cemento. Una habitación de machimbre, un baño con ducha inodoro y pileta y paredes revest. con cerámicos. Hacia un costado una escalera externa de mampostería conduce al primer piso donde hay una amplia habitación con balcón a la calle, dos dormitorios y un baño de primera con paredes revest. con cerámicos. La planta alta tiene pisos cerámicos y techo de loza. En la planta baja hay un patio interno parcialmente cubierto con chapas. El sa-

lón del frente con piso de mosaico tipo granito y techo de loza. Tiene todos los servicios instalados y vereda con piso de granito rustico. Sobre calle pavimentada. Se encuentra habitada por la Sra. Silvia Garnica, su hija Claudia Palavecino, su esposo el Sr. Héctor Borja y sus tres hijos menores de edad en calidad de propietarios. Ordena la Sra. Juez del Juzg. del Trabajo Nro. 5, Dra. Mirta Marco de Caminoa Secretaria a Cargo del Dr. Adan Saturnino Deza en juicio seguido contra "Panificadora Lamadrid y Otros – Ejec. de Sent." Expte. Nro. 09960/04. Forma de pago: 30% del precio total obtenido, con mas 1,25% sellado D.G.R. y 5% arancel

de Ley. En efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. Saldo, 70% restante se abonará dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Impuesto Ley 23.905 Art. 7mo. no incluido y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea declarado inhábil. Publicar (3) tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno de Salta. Informes a los Telef. 0387-4240330 – 0387-4321663 o en el Colegio de Martilleros en España 955 en horario comercial. Juana Rosa C. de Molina – Martillera M.P. 5.188 – Resp. Monotrib.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 06/02/2009

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 7488

F. N° 0001-11854

**Club de Abuelos
por Nuestros Nonos – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club de Abuelos por Nuestros Nonos, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 25 de Febrero del 2009 a hs. 15:30 en la Sede Social de Barrio Villa Lavalle Río Mojotoro n° 2439, Dpto. Capital, Salta. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura Acta Asamblea anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización correspondientes al ejercicio 2007.
- 3.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Observaciones: La Asamblea se celebrara válidamente una hora después de la fijada con la convocatoria de los socios presentes.

Graciela M. Vega
Presidenta

María M. Chaile
Secretaria

Imp. \$ 20,00

e) 04/02/2009

O.P. N° 7487

F. N° 0001-11847

Fundación Creer – Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Fundación Creer, convoca a Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el día 25 de Febrero de 2.009 a 17 Hs. en la Sede de la Institución, sito en Santa Fe N° 1076, del Barrio Hernando de Lerma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Presentación de Renuncia del Actual Consejo de Administración.
- 2.- Elección y Renovación de Nuevas Autoridades para el Nuevo Consejo de Administración.
- 3.- Lectura del Balance, correspondiente al año 2007/2008, para su posterior aprobación.
- 4.- Lectura de Informe Institucional de la Fundación, para su posterior aprobación.
- 5.- Informar el cambio de domicilio de la Sede de la Fundación.
- 6.- Realizar reformas al Estatuto de la Fundación en lo referente a:
 - a) En el Art. 8 – Inciso K - modificar Fecha de Cierre de Ejercicio Social.
 - b) En el Art. 13 Liquidación – destino de los Bienes Remanentes.
- 7.- Propuesta y Preparación de Autorización para dos Integrantes del nuevo Consejo de Administración

para realizar todo tipo de trámites en nombre de la Institución.

8.- Designación de dos miembros para refrendar el Acta respectiva.

Daniel Alejandro Gamboa

Presidente

Genoveva C. Quiroga

Fundación Creer

Imp. \$ 20,00

e) 04/02/2009

FE DE ERRATA

O.P. N° 7491

R. s/c N° 1057

De la Edición N° 18.040 del 02 de Febrero de 2009.

SUMARIO

Pág. N° 725

Donde dice:

S.G.G. N° 304 del 13/01/09. – Observa en forma total Proyecto de Ley Sancionado por las Cámaras Legislativas – Derogación Ley 720 - ...

Debe decir:

S.G.G. N° 304 del 13/01/09 – Observa en forma total Proyecto de Ley Sancionado por las Cámaras Legislativas – Derogación Ley 7204 - ...

DECRETOS

Pág. 728

DECRETO N° 261

Ministerio de Salud Pública

Donde dice:

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se ...

Debe decir:

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se ...

Pág. N° 729

DECRETO N° 262

Ministerio de Educación

Donde dice:

VISTO el expediente N° 140-4.766/08, mediante cual

Debe decir:

VISTO el expediente N° 140-4.766/08, mediante al cual

La Dirección

Sin Cargo

e) 04/02/2009

RECAUDACION

O.P. N° 7494

Saldo anterior.	\$ 59.948,00
Recaudación del día 03/02/09	\$ 1.005,20
TOTAL	\$ 60.953,20

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar